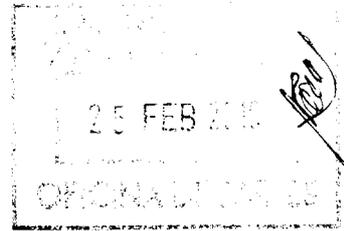


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Unidad Desarrollo comunitario



DECRETO EXENTO N° 476 /

RETIRO, 25 de Febrero del 2010

VISTOS:

1.- Decreto Exento N°3.022 de fecha 15 de diciembre de 2009, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2010.-

2.- Decreto Exento N° 518 de fecha 02 de marzo del 2009, que aprueba el convenio celebrado con fecha 02 de enero del 2009 entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS).- modificada por la resolución Exenta N° 1.418 de fecha 28 de diciembre del 2009.-

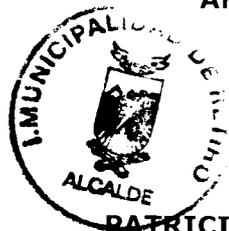
3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

DECRETO

1º.- **Reintégrese** los fondos no invertidos del Programa, FOSIS – PUENTE, Entre la Familia y sus Derechos” los que se encuentra en la cuenta complementaria 21405-00-000-000-019-000.-

2º.- **Gírese** Cheque a nombre de Fondo Solidario e Inversión Social Región del Maule, (FOSIS), por el monto de \$12.354, (doce mil trescientos cincuenta y cuatro mil pesos)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



IRENE NORAMBUENA URR
ADMINISTRATIVA

ENCARGADA UNIDAD DES. COMUNITARIO (S)



AUDIA PARADA FRANCO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

PCC/CPF/INU/ONU

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía – SECMUN.
- ✓ Fondo Solidario e Inversión Social Región del Maule, (FOSIS)
- ✓ Administración Municipal.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Tesorería Municipal.
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. /